MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

10 de julio de 2014

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En contestación a la Nota de Retención de fecha 08 de Julio del corriente, referente a la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 18/14 ***"Reparaciones mayores de vehículos Municipales con provisión de repuestos y otros bienes de insumos",*** con ID Nº 278742.

El Comité Evaluador se dirige a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de comunicar, que en atención al punto número 1 de la Nota de Retención más arriba mencionada que el COMITÉ EVALUADOR de OFERTAS se sirvió de Solicitar a los Oferentes que presentaron sus ofertas para el llamado caratulado como "**REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS MUNICIPALES CON PROVISION DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS",** Documentos de Carácter Formal que no fueron incluidos en el momento del Acto de Apertura de Sobres del mencionado llamado, destacando que solo la Oferta presentada por el oferente "***AUTOMECANICA AG"*** presento todos los Documentos Sustanciales como así también los Formales, exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; no así los demás oferentes a quienes fueron solicitados dichos documentos habiendo tenido un plazo preventorio de 24 horas, teniendo como opción la presentación vía correo electrónico o vía Mesa de Entrada manual en el Local de la Institución.

Cumplido el tiempo establecido, mencionamos que ninguna de las empresas se apersonó para la recepción de los documentos formales faltantes en su oferta, solicitada por la convocante.

Resaltamos que para esta Institución es fundamental que la empresa adjudicada cuente con **experiencia** calificada demostrada con documentos, así como se garantizó con los expedientes presentados en el momento de apertura de los sobres. Por tanto Este COMITÉ ha llegado a conclusión de ratificar la Adjudicación a LA EMPRESA "AUTOMECANICA A.G.". Así como consta en el Informe de Evaluación previamente realizado y remitido a la Dirección de Constataciones Públicas.

Sin otro motivo en particular nos despedimos Usted con el respeto que se merece, deseándole éxitos en sus gestiones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2014

REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS, CON ID Nº 278742

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 17 días del mes de JUNIO del año dos mil catorce, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Itá, 1er. Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 1704/13 "B" para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá.----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 278742

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto **590-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 30/14** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **70.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Orlando Alfredo Gauto – **Secretario General,** Lic. Jessika Monserrat Martínez Gaona – **Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

4. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 17 días del mes de JUNIO, siendo las 08:45 horas, contando con la presentación de 5 (CINCO) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

N°	FIRMAS	MONTO
1	AGUI MOVIL	Gs. 36.500.000
2	SIPACC	Gs. 62.100.000
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	GS. 55.300.000
4	PIOLITA COMPUTER	GS. 61.700.000
5	Taller A.G.	GS. 69.800.000

5. MONTOS DE LAS OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas

Tel.Fax: 0224632575

INTENDENCIA MUNICIPAL

						SAN EXPEDITO CONSULTORA		AUTOMECANICA A.G.		AGUI MÓVIL		SIPACC		PIOLITA COMPUTER	
Planilla de Precio															
1	2	3	4	5	6	7	8	7	8	7	8	7	8	7	8
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**P. UNITARIO**	**P TOTAL**	**P. UNITARIO**	**P TOTAL**	**P. UNITARIO**	**P TOTAL**	**P. UNITARIO**	**P TOTAL**	**P. UNITARIO**	**P TOTAL**
1	781801 01-024	**Reparación** ***REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS***													
		Camión 1315 Mercedes-Benz Camión 1113 Mercedes-Benz													
		Reparación de Motor incluido accesorios y repuestos con servicio de	Evento	UN	1	25.300.000	25.3000.000	35.500.000	35.500.000	16.500.000	16.500.000	28.500.000	28.500.000	28.500.000	28.500.000

		Rectificación con mano de obra incluida.													
		Provisión e instalación de Filtros y lubricantes para el motor	Evento	UN	1	2.350.000	2.350.000	2.900.000	2.900.000	1.800.000	1.800.000	2.550.000	2.550.000	2.350.000	2.350.000
		Camión 1414 Mercedes-Benz Camión 1113 Mercedes-Benz													
		Reparación de Motor incluido accesorios y repuestos con mano de obra incluida.	Evento	UN	1	25.300.000	25.300.000	28.500.000	28.500.000	16.400.000	16.400.000	2.550.000	2.550.000	2.350.000	2.350.000
		Provisión e instalación de Filtros y lubricantes para el motor	Evento	UN	1	2.350.000	2.350.000	2.900.000	2.900.000	1.800.000	1.800.000	28.500.000	28.500.000	28.500.000	28.500.000
					TOTAL GENERAL		**55.300.000**		**69.800.000**		**36.500.000**		**62.100.000**		**61.700.000**

6. No registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas, **SAN EXPEDITO CONSULTORA, SIPACC, PIOLITA COMPUTER, AGUI MOVIL y AUTOMECANICA A.G.** la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.-

7. **ANALISIS DE LA OFERTA**

a. **CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** y 2----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	**SAN EXPEDITO CONSULTORA**	**SIPACC**	**PIOLITA COMPUTER**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ de Garantía de Mant. de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia e Instalaciones del taller entre accesorios y herramientas básicas.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Orlando L. Gauto López
Secretario General
Municipalidad de Itá

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

Cuadro Nº 2 - Documentos Legales	AUTOMECNICA AG	AGUI MOVIL
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ de Garantía de Mant. de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia e Instalaciones del taller entre accesorios y herramientas básicas.-	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas SAN EXPEDITO CONSULTORA, SIPACC, PIOLITA COMPUTER, AGUI MOVIL no cumplen con lo establecido en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) según lo indicado en el número **20.*Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*** *De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso* ***c. Experiencia,*** e Instalaciones del taller entre accesorios y herramientas básicas.-
Siendo este de suma importancia para a CONVOCANTE de manera a garantizar la reparación, y provisión de repuestos y por el ende el buen funcionamiento de los vehículos municipales. Por lo tanto este **COMITÉ DESCALIFICA** las ofertas presentas por las empresas SAN EXPEDITO CONSULTORA, SIPACC, PIOLITA COMPUTER, AGUI MOVIL, por no contar con todo lo requerido y establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

b. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma ***AUTOMECNICA AG***, su planilla de precios asciende a **Gs. 69.800.000 (guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos mil)- con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3 (CUMPLE/NO CUMPLE)**

Documentos Legales	*AUTOMECNICA AG*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*
Formulario de Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la ***AUTOMECNICA AG,*** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***AUTOMECNICA AG***, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° CD 18/2014**, para **REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS, CON ID Nº 278742.**", a la siguiente firma: ----------

AUTOMECNICA AG., su planilla de precios asciende ***a*** **Gs. 69.800.000 (guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos mil)** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 17 de junio, a las 13:15 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.---------- ----------
-